



Resumen

La plenaria de este 3 de julio dejó la conformación de un "grupo de amistad" Perú-El Salvador, encabezado por el diputado Rolando Alvarenga, de ARENA, acompañado de su correligionario Vicente Menjívar; Carlos Castaneda, del FMLN; Roberto Angulo, del PCN; Salvador Cardoza, del PDC; y, Óscar Kattán, de CD.

Además, se aprobaron dos pronunciamientos unánimes, uno pidiendo a la Unión Europea que no ratifique la reforma que criminaliza la condición de indocumentado mientras éste es retornado a su país de origen. El otro, aplaudiendo el rescate de la franco-colombiana Ingrid Betancourt y 14 secuestrados más por las Fuerzas Armadas de Colombia.

ARENA y PCN intentaron, con dispensa de trámites, pasar piezas prohibiendo la "pinta y pega" para eventos electorales, pero no lograron homologar bases de consenso para un acuerdo. Las mociones pasaron a estudio de la Comisión de Reformas Electorales y Puntos Constitucionales.

Dictámenes

Originalmente, la agenda contó con cinco dictámenes favorables de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, entre ellos un permiso al señor Friedrich Ryser para que pueda desempeñarse como Cónsul Honorario de Suiza en El Salvador y el consentimiento para que el arquitecto salvadoreño Luis Salazar Retana reciba del gobierno italiano el Grado de Comendatore de la Orden del Mérito.

También se ratificó un acuerdo de cooperación económica entre El Salvador y el gobierno de la República Helénica y se autorizó a la canciller Marisol Argueta de Barillas a aceptar la Condecoración Orden "El Sol del Perú".

Se aprobó, además, un dictamen favorable para que la Asamblea se adhiera al pronunciamiento emitido por los diputados de los congresos y Asambleas Legislativas de Centroamérica, México y el Parlamento Centroamericano (Parlacen), pidiendo a los países de la Unión Europea que no adopten la directiva aprobada el 18 de junio pasado, la cual contempla encarcelar a los indocumentados hasta por 18 meses e impide a los expulsados regresar en cinco años o más, si son considerados una amenaza a la seguridad.

Luego, por medio de modificación de agenda, Douglas Alas, de ARENA, pidió incluir dos dictámenes de la Comisión de Cultura y Educación, entre ellos uno favorable parcial, apoyado por ARENA y el PCN, para reformar los artículos 5, 20, 30, 48, 53 y 80 de la Ley de Educación Superior, que permitirá a las instituciones de educación superior, autorizadas por el Ministerio de Educación a impartir el modelo MEGATEC, a recibir fondos en concepto de becas para los beneficiarios del programa que busca formar a los estudiantes según las necesidades de las empresas. Las reformas también modifican la constitución del Consejo de Educación Superior, el cual estará compuesto por dos representantes del Ministerio de Educación, un representante de la Universidad de El Salvador, dos de universidades privadas acreditadas, uno de las privadas no acreditadas, uno de los Institutos

Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

Teléfono: [503] 2248-5671

Fax: [503] 2248-5603





Especializados de Nivel Superior Acreditados, uno de los Institutos Tecnológicos Acreditados, uno de las Asociaciones Gremiales de la Empresa Privada y uno de las Asociaciones Gremiales de Profesionales.

El FMLN y el PDC no votaron por estas reformas, porque consideran que buscan favorecer a ciertas universidades. Ambos partidos solicitaron el regreso del dictamen a la comisión para estudiarlo mejor. Hugo Martínez, del FMLN y presidente de la Comisión de Cultura y Educación, objetó que el dictamen se haya sacado sin la presencia de efemelenistas, pero Alas, de ARENA, le recriminó que los diputados del partido de izquierda abandonaran la comisión cuando discutían el proyecto de decreto.

Dicha comisión se reunió mientras transcurría la plenaria para ver si llegaban a un consenso, a petición de Martínez, pero no lo lograron. El dictamen, atendiendo a la petición del rector de la Universidad Tecnológica, Mauricio Loucel, con el respaldo del PCN, pasó al final con 44 votos de ARENA y el PCN.

Piezas de correspondencia

ARENA, FMLN y PCN introdujeron con dispensa de trámites piezas de correspondencia solicitando un pronunciamiento en referencia al rescate de Ingrid Betancourt y 14 secuestrados más, que estaban en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. Sin embargo, les costó ponerse de acuerdo en cuanto a cómo referirse a las FARC. El FMLN objetaba llamarlas directamente "grupo terrorista".

Finalmente, se alcanzó un consenso y 75 votos unánimes. El texto quedó así:

"Ante el rescate de 15 personas, entre ellas la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt, que las denominadas FARC mantenían secuestradas, expresa:

1. Su congratulación por el fin del cautiverio de los secuestrados por medio de un exitoso operativo de rescate de parte de las Fuerzas Armadas del Estado de Colombia que culminó con la liberación de éstos, de manera profesional y pacífica que garantizó que no hubiera pérdidas humanas que lamentar;
2. La Asamblea Legislativa, al mismo tiempo, hace votos por la liberación de todos los que están secuestrados por las FARC, que han sido declaradas internacionalmente como grupo terrorista;
3. Así mismo, se pronuncia por que el pueblo colombiano encuentre una solución definitiva al conflicto que por años ha sufrido a través de los métodos pacíficos".

Por otra parte, ARENA pidió la reforma de los artículos 230 y 232 del Código Electoral, en el sentido de prohibir la pinta y pega, mientras el PCN introdujo una pieza a última hora pidiendo lo mismo, pero dando además un plazo de 15 días al Tribunal Supremo Electoral, TSE, para limpiar lo que se ha manchado a la fecha y recomendándole que establezca un mecanismo de erogación de fondos a los partidos para destinarlos a publicidad limpia. Ambas mociones pasaron a estudio de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.



Con dispensa de trámites también se aprobó con 61 votos de todos los partidos una moción del PCN, reformando el artículo 4 de la Ley de Equipaje de Viajeros procedentes del Exterior para que los salvadoreños que regresen entre el 26 de julio y el 15 de agosto de este año puedan introducir artículos sin impuesto hasta por 2,000 dólares.

En total, entraron a estudio de las comisiones alrededor de una decena de piezas de correspondencia nuevas, que

podrá consultar en nuestra sección Actividades de la Asamblea Legislativa, sesión 109.

Convocatorias

Se convocó para el 4 de julio a la comisión especial que investiga la disposición final de los desechos sólidos a una inspección de rellenos sanitarios en La Unión y San Vicente. El resto de comisiones se reunirá entre el 7 y 9 de julio en la Asamblea Legislativa.